



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 128, fecha: jueves, 05 de Julio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUEVA

ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA SUJETA A PROTECCIÓN OFICIAL
RÉGIMEN ESPECIAL, ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, PRODECIMIENTO
ABIERTO

2111

Mediante acuerdo de Pleno de 12 de junio de 2018 ha sido aprobado el expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato de arrendamiento de una vivienda sujeta a protección oficial régimen especial, que será adjudicado por concurso mediante procedimiento abierto.

Las viviendas con protección pública promovidas por otras Administraciones Públicas se adjudicarán por el procedimiento que las mismas establezcan, que respetarán, en todo caso, los principios de igualdad, publicidad y concurrencia.

La forma de adjudicación del contrato de arrendamiento será el concurso, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta, de acuerdo con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación de conformidad con lo que se establece en la cláusula octava.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de



publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante a través de la página de la Diputación: <http://www.dguadalajara.es>.

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 110€/mensuales (1.320€/anuales), en concepto de arrendamiento.

La duración del contrato de arrendamiento se fija en UN AÑO, prorrogable tácitamente por períodos anuales, hasta un máximo de cinco años.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En el Ayuntamiento de Hueva, por un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación en el BOP y perfil del contratante.

Forma de presentación: Electrónica a través de la sede electrónica o manual en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Melchor López 1, en horario de Secretaría (martes de 10 a 14 horas). También en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Hueva, a 3 de julio de 2018. El Alcalde, D. Iván Merencio Fernández